ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTITRES (34-2023), RECEPCIÓN DE OFERTAS POR COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE OFERTA ELECTRÓNICA, En el Municipio de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las ocho (8) horas con treinta (30) minutos, del día Martes cinco (5) de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023), constituido en la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, ubicada en frente el Parque Central de este Municipio, como encargado del Sistema de Guatecompras y de compras directas, con competencia para recibir, calificar, y adjudicar la compra directa con oferta Electrónica para la Municipalidad de Nebaj. Luego de revisar el sistema de **GUATECOMPRAS. PRIMERO:** De conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y tres (43) literal b) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92), emitido por el congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del estado y sus reformas, se publicó en el sitio de GUATECOMPRAS el evento de la compra directa a través de oferta electrónica lo que es **Compra Directa guion treinta y uno guion dos mil veintitrés (CD-31-2023)** para la: **CONSERVACION MAQUINARIA COMPRA DE LLANTAS PARA (CONVOY) MUNICIPAL NEBAJ, QUICHE.** Que se tenía como fecha límite el cinco (5) de Septiembre del año dos mil veintitrés 2023, de 08:00 a 08:30 horas para la recepción de ofertas electrónicas para el cual ofertaron los siguiente Oferentes:

No.	Nombre Razón Social	Número de Identificación Tributario	Monto Total Ofertado
1	CMARKET, SOCIEDAD ANONIMA	8241716	Q.71,414.00
2	MULTINEUMATICOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA	93225733	Q.53,600.00

SEGUNDO: Se procede a la evaluación, análisis y adjudicación de la oferta para el tipo de Compra Directa, concurso que fue publicado en GUATECOMPRAS por segunda vez (según Acta No. 32-2023), el día Viernes uno (1) de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023), concursos que fue publicado Bajo el mismo número de Operación de **GUATECOMPRAS NOG: 20958927,** De acuerdo a la Publicación en el sistema, a las dos empresas ofertantes si cumplen con la misma, sin embargo, luego de un análisis y evaluación de la **Calidad, precio, tiempo de Entrega,** en cuanto a los dos proveedores se verifico que si cumplieron con los solicitado tal como esta establecido en las bases de **Compra Directa guion treinta y uno guion dos mil veintitrés (CD-31-2023)** al momento de la evaluación la empresa **MULTINEUMATICOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA** con número de Identificación Tributaria –**Nit- 93225733** representada por el señor(a): **FRANCISCO JAVIER TOJIN PEREZ,** se concluye que dicha oferta es **conveniente y favorable para los intereses de la municipalidad de Nebaj**, **TERCERO:** Se procede adjudicar el evento a dicha empresa, quien oferto por un monto de **CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q53,600.00). CUARTO:** Que por medio de la adjudicación se Ordena y Autoriza al **Director de DAFIM** a efectuar el pago correspondiente previamente que el Proveedor cumpla con la entrega de los productos. **QUINTO:** no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha treinta (30) minutos después de su inicio la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe. ----------

Armando Melchor Santiago Cuchil
Encargado de Compras

Lic. Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán
Alcalde Municipal